

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME URUGUAY Nº 06/2011**

Período: 09/04/2011 a 15/04/2011

**PRISFAS – Uruguay**

1- Procesan en Uruguay a Hacker Argentino Ex Espía del SIDE.....	1
2- Ley de Caducidad: Senado Aprobó Proyecto Interpretativo.....	1
3- Notas de Opinión Sobre el Proyecto Interpretativo de la Ley de Caducidad..	2
4- Clubes Sociales Militares Dicen que Fallos de SCJ Son “Arbitrarios” .....	4
5- Nota de Opinión: “Día de Acción Mundial Sobre el Gasto Militar” .....	4
6- Problemas en Dirección Nacional de Aviación Civil .....	4
7- Monuc: Soldado Uruguayo Disparo Contra Compañeros .....	5
8- Senador Moreira Dijo que PLUNA Tiene Patrimonio Negativo .....	5
9- Citarán al Presidente Mujica Como Testigo de Causa Judicial.....	5
10- Irregularidades en la Armada Nacional .....	6
11- Rosadilla Podría Renunciar al Ministerio de Defensa Nacional .....	6
12- Caso Julien: Militares del SID No Se Presentaron a Declarar.....	7
13- Gral. Dalmao Fue Intervenido Quirúrgicamente .....	7
14- Cnel. (r) Ramas Solicitó Prisión Domiciliaria .....	7
15- Mujica y Rosadilla Se Reunieron con Ctes. en Jefe de las FF.AA. ....	7
16- Actos Recordatorios del 14 de Abril de 1972 .....	8

1- Procesan en Uruguay a Hacker Argentino Ex Espía del SIDE

Un ex agente de la Secretaría de Inteligencia del Estado Argentino (SIDE), Iván Velázquez, fue procesado por la Jueza Penal de 7º Turno, Dra. Mariana Mota, como responsable de un delito de *“cohecho simple en reiteración real con delito de utilización indebida de información privilegiada”*, y en calidad de *“coautor de un delito de conocimiento fraudulento de documento secreto”*. El procesamiento supone una pena de dos años de penitenciaría. La investigación determinó que el ex agente pagó una coima a un funcionario de la Dirección Nacional de Migraciones para obtener información sobre el ingreso a Uruguay y los trámites de residencia. Tras un allanamiento en su residencia, se confiscaron dispositivos electrónicos y programas de software para hackear cuentas de correo electrónico pertenecientes a personalidades y políticos de Argentina, Chile, Uruguay y otros países de América Latina. El hacker argentino había sido procesado anteriormente por el acceso ilegítimo a una base de datos del Ministerio del Interior.

(La República – Política – 10/04/2011)

2- Ley de Caducidad: Senado Aprobó Proyecto Interpretativo

El Senado aprobó el Proyecto de Ley interpretativo que anula los efectos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Con 16 votos en 31, la bancada del Frente Amplio (FA) logró sancionar el proyecto, que en las próximas semanas ingresará a la Cámara de Diputados –donde ya se aprobó a fines de 2010-, para ser votado durante el mes de mayo. El Senador Dr. Oscar López Goldaracena (Partido Comunista/ FA) culminó su intervención señalando que *“Este proyecto interpretativo brinda un instrumento por el cual las normas de impunidad de la Ley de Caducidad serán removidas. Estamos cumpliendo con el derecho internacional de los derechos humanos”*. Como ya lo había

anunciado previamente, el Senador Jorge Saravia (Espacio 609/ FA) fue el único Senador del FA en no votar el proyecto. Saravia sostuvo que la votación representaba una *“violación a la Constitución”*. En su intervención recordó que apoyó y militó por las dos consultas populares a favor de la derogación y anulación de la Ley de Caducidad, pero por su condición de *“republicano”* votaba en contra. *“No se puede interpretar al pueblo, es un ataque cívico al pueblo. Es un ataque a la credencial en el bolsillo. Es un atropello”*, afirmó Saravia. Por su parte, los legisladores de la oposición también cuestionaron la sanción del proyecto. Uno de los argumentos reiterados fue el incumplimiento por parte del FA de respetar la decisión ciudadana en el Referéndum de 1989 y el Plebiscito de 2009, que ratificaron la Ley de Caducidad. La aprobación de la iniciativa dejó además como consecuencia la renuncia a la banca del Senador Eleuterio Fernández Huidobro (Corriente de Acción y Pensamiento – Libertad/ FA), por entender que se debía respetar *“el resultado popular”* de las dos consultas a la ciudadanía. Si bien votó en favor del proyecto, Fernández Huidobro indicó que fue por *“disciplina partidaria”* y calificó de *“grave error”* a la iniciativa del FA. Al conocer la decisión de Fernández Huidobro, el Presidente de la República, José Mujica, se trasladó al Parlamento para reunirse con el legislador renunciante. El Semanario *Brecha* publicó una extensa entrevista a Fernández Huidobro donde explica los motivos de la renuncia. Por su parte, los Senadores de la oposición y Jorge Saravia, expresaron que esperan que el Presidente José Mujica vete la Ley interpretativa de la Caducidad luego de que la Cámara de Diputados la apruebe el 4 de mayo. Sin embargo, Mujica ya anunció que nunca vetaría una Ley aprobada por el Parlamento. En tanto, desde el punto de vista jurídico, el Dr. Juan Errandonéa -quien trabaja en relación a los casos de DD.HH.- explicó al matutino *El País* que la aprobación del proyecto interpretativo posibilitará la presentación de denuncias de ex detenidos por las torturas sufridas en prisión durante la dictadura (1973-1985). *“Todos los delitos cometidos por la dictadura podrían ser sancionados penalmente”*, señaló el abogado. Finalmente, la Fiscal Dra. Mirtha Guianze, que interviene en varias causas de violaciones a los DD.HH., estimó que no se presentarán nuevas denuncias por desapariciones y homicidios, sino que los nuevos expedientes que se iniciarán tendrán relación principalmente a torturas. (La República – Política – 10, 12, 13 y 14/04/2011; El País – Nacional – 11, 12, 13 y 14/04/2011; Semanario Búsqueda – Política – 13/04/2011; Semanario Brecha – Política – 15/04/2011)

### 3- Notas de Opinión Sobre el Proyecto Interpretativo de La Ley de Caducidad

Los matutinos *La República* y *El País* publicaron varias notas editoriales y de opinión acerca de la controversia surgida tras la votación en el Senado del proyecto de Ley interpretativo que deja sin efecto la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (ver Informe Uruguay Nº 02, 03, 04 y 05/2011). El matutino *La República* en su editorial del 10/04, hace hincapié en las argumentaciones esgrimidas por los centros militares en contra del mencionado proyecto. En la nota se expresa que *“El Presidente del Club Naval, C/A (r) Carlos Magliocca, sostuvo que ‘La aprobación de este proyecto significará una transgresión constitucional muy gruesa y estamos tratando de que eso no ocurra’. Es realmente una pena que ese fervor constitucionalista, esa fiebre democrática de que hacen gala los hoy retirados militares, no los haya atacado hace 37 años, cuando los mandos de las Fuerzas Armadas de entonces*

*lucharon valientemente (...) para derribar las instituciones, pisotear la Constitución y prescindir olímpicamente de todo lo que implica el Estado de Derecho". En tanto, en su editorial del día 11/04, La República argumenta que "Veinticinco años después de haber sido promulgada y a veintidós de su ratificación plebiscitaria, la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado está agonizando". Asimismo, agrega que "El dictamen de la Suprema Corte de Justicia fue terminante al concluir no solamente que la Ley de Caducidad viola disposiciones constitucionales sino que, además, establece, a texto expreso, que la circunstancia de haber sido ratificada en un Plebiscito no le confiere legitimidad alguna". En nota de opinión publicada por el mismo matutino, el Presidente del Partido Independiente, Dr. Pablo Mieres, reflexiona sobre el uso que realiza el Frente Amplio (FA) de la mayoría absoluta que posee en el parlamento. Mieres afirma que la aprobación del proyecto "(...) es, a todas luces, violatorio de la Constitución de la República". A su vez agrega que "Por esta iniciativa, el Parlamento se atribuye la potestad de que, mediante el subterfugio de interpretar la Constitución de la República, se anule una Ley que fue aprobada por un Parlamento democrático hace veinticinco años y que luego fue ratificada en su vigencia por el voto popular mediante dos pronunciamientos con dos décadas de diferencia". Por su parte, en notas editoriales publicadas por el diario El País los días 13 y 14/04, se hace énfasis también en las consultas populares que ratificaron la norma. En uno de ellos se sostiene que "La mayoría frenteamplista cubrió de oprobio al Senado de la República al dar su voto a la anulación-interpretación-inaplicabilidad de la Ley de Caducidad, desconociendo en forma abierta el veredicto de dos consultas populares que se pronunciaron por su vigencia". En el editorial del día 14/04, El País argumenta que "la Ley votada representa un conglomerado de aberraciones jurídicas y violaciones constitucionales como pocas veces se ha visto. Se desprecian olímpicamente principios básicos como el de la cosa juzgada, o la irretroactividad de la Ley penal más gravosa". A su vez, en dicha nota se expresa que "Con esta votación, que ha desatado ya una tormenta interna en sus filas de consecuencias imprevisibles, el Frente Amplio ratifica así en los hechos uno de los postulados que más ha combatido. Esto es la ya famosa 'teoría de los dos demonios', por la cual se sostiene que la violencia desatada desde el aparato estatal en los '70 era una simple respuesta a la violencia surgida desde los sectores de izquierda. Con esta Ley queda claro que para el oficialismo, igual que para los militares de antaño, el fin justifica los medios. Así como para los autoritarios de hace 40 años el acabar con el terrorismo y la agitación social disolvente justificaba la violación de la Constitución y las leyes, para los autoritarios de hoy, encarcelar a esos militares justifica nuevamente iniciar un proceso similar". Finalmente, el Semanario Brecha publicó una nota de opinión del periodista Walter Pernas, dónde repasa las posiciones del FA a lo largo de los últimos 20 años respecto a la Ley de Caducidad. Pernas afirma que "la tormenta política desatada esta semana (...) no sólo refleja el vaivén frenteamplista ante la Ley de impunidad. También el desconocimiento de propuestas jurídicas alternativas al voto parlamentario, y expondrá una Ley emparchada a recursos de inconstitucionalidad que deberá decidir la Suprema Corte de Justicia".*

(La República – Editorial – 10, 11 y 14/04/2011; El País – Editorial – 13 y 14/04/2011; Semanario Brecha – Política – 15/04/2011)

#### 4- Clubes Sociales Militares Dicen que Fallos de SCJ Son “Arbitrarios”

Centros sociales de las FF.AA. ratificaron que reclamarán ante organismos internacionales de justicia por los procesamientos a militares por considerar que los mismos son arbitrarios. Los centros sociales militares presentaron a mediados del mes de marzo un pedido ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) para que la corporación dispusiera *“con carácter grave y urgente una investigación administrativa sobre lo actuado en los procesos penales”* iniciados contra militares por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). En el escrito se cuestiona el procesamiento del Gral. Miguel Dalmao por el homicidio de la militante comunista Nibia Sabalsagaray en 1974. También se critican las apreciaciones de la Jueza Dra. Mariana Mota, quien al confirmar el procesamiento del Cnel. (r) Carlos Calcagno, habría cuestionado el principio jurídico de que nadie está obligado a auto incriminarse. La SCJ desestimó la solicitud debido al *“principio constitucional de independencia técnica de los magistrados”*, y recuerdan que esos casos que se cuestionan en el escrito están en etapa de ser recurridos por la vía ordinaria de la apelación. A partir del rechazo de la SCJ a atender esta petición, los centros sociales militares anunciaron públicamente que recurrirán a organismos como la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Internacional de Justicia de La Haya, ya que consideran que los magistrados actuantes *“violaron el derecho humano esencial de libertad”* con sus fallos.

(El País – Nacional – 11/04/2011)

#### 5- Nota de Opinión: “Día de Acción Mundial Sobre el Gasto Militar”

El matutino *La República* publicó una nota de opinión en la que Víctor Brindisi (ex dirigente gremial) sostiene que se debe disminuir el gasto militar -hasta su eliminación-, para poder utilizar esos recursos *“a favor de los pueblos”*. Son varias las organizaciones que proponen impulsar un Día de Acción Internacional sobre el Gasto Militar, con esto, se espera que personas y organizaciones de todo el mundo realicen acciones para llamar la atención pública, política y mediática sobre el gasto militar, y sobre la necesidad de priorizar la atención de los grandes problemas de la humanidad. Brindisi finaliza señalando que *“debe promoverse en el ámbito educativo, a todos los niveles, reflexiones vinculadas al tema, que aporten a los jóvenes y niños vivencias vinculadas a la temática, entre otras, la inmoralidad de la carrera armamentista, el peligro nuclear, la necesidad de eliminar la pobreza extrema, y de poder ofrecer a todos los seres humanos, educación, salud, vivienda”*.

(La República – Editorial – 12/14/2011)

#### 6- Problemas en Dirección Nacional de Aviación Civil

La Asociación de Funcionarios de Aeronáutica Civil (AFAC) está afectando la actividad del Aeropuerto Internacional de Carrasco desde el martes 12 de abril debido a lo que considera *“falta de respuestas concretas a los reclamos que se venían negociando desde el mes de noviembre de 2010 en el ámbito de la mesa de negociación instalada en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social”*. La AFAC informó de esta situación a través de una carta dirigida al Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla. La Dirección Nacional de Trabajo (Dinatra) convocó al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para analizar el conflicto con los funcionarios de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (Dinacia) que reclaman aumento salarial y mejores condiciones de

trabajo. La discusión de un nuevo convenio colectivo, la reestructura de la Dinacia y el pago de horas ferias, son las principales demandas de la AFAC. Según Jorge Di Giacomo, secretario de AFAC, bastará con que las autoridades citen a los trabajadores a negociar estos puntos para que las medidas se levanten. Apuntando en esa dirección, los trabajadores expusieron su situación a la comisión de Transporte de la Cámara de Diputados. Finalmente, la AFAC informó que de no mediar un cambio en la situación, los retrasos de los vuelos a causa de medidas gremiales se intensificarán el día viernes 15 de abril.

(La República – Política – 12 y 14/04/2011; Semanario Búsqueda – Política – 13/04/2011; El País – Nacional – 14/04/2011)

#### 7- Monuc: Soldado Uruguayo Disparo Contra Compañeros

El Centro Coordinador de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (CECOMAPA) informó sobre un incidente ocurrido en la base del contingente uruguayo en el República Democrática del Congo, en el marco de la Misión de Paz de ONU MONUC. Luego de presenciar un partido de fútbol, un soldado que realiza tareas administrativas disparó contra sus compañeros. La ONU y la justicia militar uruguaya investigan el incidente, donde resultó herido un sargento. No se descarta que el soldado haya sufrido algún tipo de intoxicación. El militar fue trasladado a la ciudad de Pretoria (Sudáfrica) para la realización de exámenes médicos.

(El Observador – Actualidad Nacional – y El País – Nacional – 13/04/2011)

#### 8- Senador Moreira Dijo que PLUNA Tiene Patrimonio Negativo

El Senador Dr. Carlos Moreira (Alianza Nacional/ Partido Nacional) expresó que la empresa aérea de bandera nacional, PLUNA, incrementó su deuda en USD 19 millones entre el año 2009 y 2010. Esta afirmación fue realizada luego de la comparecencia del Ministro de Transporte y Obras Públicas, Lic. Enrique Pintado, ante la Comisión de Transporte del Senado. “*PLUNA tiene patrimonio negativo (...) con una deuda de 300 millones de dólares*”, aseveró Moreira. Por su parte, el Ministro Pintado explicó que aumentó la venta de pasajes, que el plan de negocios de la empresa está funcionando y confirmó la compra de tres nuevos aviones.

(El País – Nacional – 14/04/2011)

#### 9- Citarán al Presidente Mujica Como Testigo de Causa Judicial

Según informó el matutino *El País*, un ex dirigente del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros, Antonio Viana, presentó una denuncia penal por tortura, desaparición forzada y privación grave de libertad. La denuncia fue presentada ante la Jueza Dra. Mariana Mota. Viana fue detenido en 1974 en Buenos Aires y luego trasladado clandestinamente a nuestro país. El abogado Dr. Pablo Chargoña indicó que entre los testigos propuestos se encuentran el Presidente de la República, José Mujica, el Senador Eleuterio Fernández Huidobro (CAP-L/ Frente Amplio) y el ex Director de Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo, Mauricio Rosencoff. Según informó el diario *El País*, Mujica, Fernández Huidobro y Rosencoff habrían presenciado las sesiones de tortura del denunciante, estando detenidos en una unidad militar durante la dictadura (1973-1985).

(El País – Nacional – 14/04/2011)

#### 10- Irregularidades en la Armada Nacional

Según informó el diario *La República*, cuatro T/N de la Armada Nacional (AN) adquirieron en los últimos dos años propiedades por montos superiores a los U\$S 200.000. El mismo matutino informó que el personal involucrado fue removido de sus cargos.. La indagatoria sobre esta situación está conducida por la Dirección de Material Naval de la AN, que investiga en dicha área la posible comisión de delitos económicos. Se comprobó que los inmuebles en cuestión, figuran a nombre de proveedores de la AN. Por otra parte, el diario *El País* consignó que la Fiscal especializada en crimen organizado Dra. Mónica Ferrero, solicitó la citación de nuevos Oficiales navales y empresarios en el marco de una causa que indaga un total de 18 compras presuntamente simuladas por la AN. El pedido de la Fiscal está a estudio de la Jueza Dra. Graciela Gatti. La magistrada indaga una red de corrupción en la AN vinculada con la simulación de compras que si bien se registraban como tales, los objetos supuestamente adquiridos nunca ingresaron a ninguna dependencia naval. En este sentido la Jueza Gatti debe resolver si unifica en un solo expediente todas las causas por manejos irregulares en la AN. Ferrero se pronunció a favor de esa medida, sin embargo resta conocer la opinión de su colega el Fiscal Dr. Ricardo Perciballe.

(El País – Nacional – y La República – Política – 14/04/2011)

#### 11- Rosadilla Podría Renunciar al Ministerio de Defensa Nacional

Según consignó el diario *El País*, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, podría dejar el cargo y asumir la banca del Senado que quedará vacante por la renuncia del Senador Eleuterio Fernández Huidobro (CAP-L/ Frente Amplio). Fernández Huidobro renunció a su banca tras votar a favor del proyecto interpretativo que pretende dejar sin efecto la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El matutino *El País* consignó que la votación del mencionado proyecto provocó un quiebre interno en la bancada, en tanto se abre una interrogante sobre el futuro de la Corriente de Acción y Pensamiento-Libertad (CAP-L) en el Frente Amplio (FA). Esto se suma a la actitud del Senador Jorge Saravia (Espacio 609/ Frente Amplio) quien optó por no votar el proyecto. Fuentes del Poder Ejecutivo indicaron al matutino que el Presidente de la República, José Mujica, es partidario de que Rosadilla permanezca en el gabinete, aunque la decisión final será de la CAP-L, el sector que lidera Fernández Huidobro y que integra el Ministro de Defensa Nacional. Rosadilla - primero en la línea de sucesión de Fernández Huidobro en el Senado-, ha comentado reservadamente que se opone al proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad. En la última reunión con los presidentes de los centros sociales militares, Rosadilla les habría transmitido que se siente con “*desánimo*” por inminente anulación de la Ley de Caducidad, y les anunció que cuando “*esté del otro lado del mostrador*” va a dar a conocer su opinión contraria a la anulación. Según el diario *El País*, en estos momentos hay una doble coyuntura favorable para que Rosadilla cambie de puesto. Dado que, por un lado discrepa abiertamente con la anulación de la Ley de Caducidad y por otro no tiene buena relación con los mandos militares, según sostiene *El País*.

(El País – Nacional – 14/04/2011)

#### 12- Caso Julien: Militares del SID No Se Presentaron a Declarar

Tres mujeres militares que integraban el Servicio de Información y Defensa (SID) no se presentaron a declarar ante la Justicia, tras haber sido citadas por el caso del secuestro de los menores Anatole y Victoria Julien Grisonas. El juzgado Penal de 20º Turno no dio explicaciones sobre los motivos de la ausencia de los testigos. El 26/09/1976 se realizó el secuestro y desaparición en Argentina de Roger Julien Cáceres, su esposa Victoria Grisonas, y sus dos hijos Anatole y Victoria. Todos fueron conducidos al centro de torturas clandestino Automotoras Orletti. Luego los niños fueron trasladados a Chile y abandonados en una plaza.

(La República – Política - 14/04/2011)

#### 13- Gral. Dalmao Fue Intervenido Quirúrgicamente

El Gral. Miguel Dalmao fue intervenido quirúrgicamente tras padecer de una afección cardíaca. Dalmao se encuentra internado fuera de peligro en el nosocomio Casa de Galicia. Cabe recordar que Dalmao fue el primer Oficial en actividad procesado por delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985). El Gral. fue procesado en el marco de la causa que investiga el asesinato de la militante de la UJC Nibia Sabalsagaray, ocurrida en 1974.

(La República – Política – 15/04/2011)

#### 14- Cnel. (r) Ramas Solicitó Prisión Domiciliaria

El Juez Dr. Luis Charles elevó a la Suprema Corte de Justicia la cuarta solicitud de arresto domiciliario que presentó la defensa del Cnel. (r) Ernesto Ramas, procesado por delitos de violación a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). El ex integrante del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) cumple su detención en el Hospital Militar desde 2006. Las tres peticiones anteriores fueron rechazadas por el magistrado. Ramas padece una grave afección cardíaca que le impide cumplir su condena en la cárcel de Domingo Arena, como el resto de los procesados por delitos de lesa humanidad ocurridos durante la dictadura militar.

(La República – Política – 15/04/2011)

#### 15- Mujica y Rosadilla Se Reunieron con Ctes. en Jefe de las FF.AA.

El Presidente de la República, José Mujica, se reunió con los Ctes. en Jefe de las FF.AA.: Gral. de Ejército Jorge Rosales, Gral. del Aire Washington Martínez y V/A Alberto Caramés. En la reunión también participaron el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, y el Jefe del Estado Mayor de la Defensa (Esmade), Gral. del Aire José Bonilla. Según publicó el diario *La República*, las jerarquías militares transmitieron al Presidente sus puntos de vista ante la reciente aprobación en el Senado del proyecto de Ley Interpretativa que deja sin efecto la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Mujica confirmó a *La República* que los militares se refirieron al tema, pero indicó que él se limitó a escuchar los comentarios. Según consignó el diario *El País*, Mujica asumió para sí la responsabilidad por la anulación de la Ley de Caducidad y adelantó que fijará públicamente la posición del gobierno. A su vez, dijo que él mismo será quien dará a conocer la posición del gobierno sobre el asunto. Por su parte, uno de los elementos que los militares han hecho saber al gobierno en estas últimas semanas es que los entendimientos en la sociedad los deben encontrar los políticos, y no los militares, agregó *El País*. Por otra parte, Rosadilla expresó a la prensa, luego del encuentro, que en la sesión del

Consejo de Ministros del próximo 25 de abril presentará un informe sobre la transformación de las FF.AA.. En ese sentido, explicó que la reunión con las autoridades castrenses fue preparatoria para la instalación del Consejo de Defensa Nacional (CODENA), el 28 de abril.

(El País – Nacional – y La República – Política – 15/04/2011)

#### 16- Actos Recordatorios del 14 de Abril de 1972

Como cada 14 de abril, se realizó el acto en recuerdo de los militares y policías asesinados por el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros. La fecha es denominada por sus organizadores como el “Día de los Caídos en Defensa de las Instituciones Democráticas y de la Libertad”. El acto central, que tuvo lugar en el Círculo Militar (CM), contó con la presencia de los ex Presidentes de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995) y Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000), además de un centenar de retirados militares, así como de familiares de militares presos en la cárcel de Domingo Arena. El presidente del CM, Gral. (r) Ricardo Galarza, cuestionó el accionar de la Justicia y señaló que en un caso *“un acusado de participar en sesiones de tortura y muertes en fecha y lugar determinados quiso exhibir boleto aéreo que probaba la imposibilidad de estar en 2 lugares al mismo tiempo, lo que se desechó”*. Más adelante, citando al periodista argentino Mariano Grondona, Galarza manifestó que *“las ONG de DD.HH. reemplazaron a los organismos terroristas, y continuaron la persecución sistemática judicial y de desprestigio, para minar la moral de los militares al máximo”*. También hizo referencia al supuesto acuerdo divulgado por el Cnel. (r) José Carlos Araújo *“entre miembros de las FF.AA. y los Tupamaros”*. En el supuesto acuerdo, habrían aceptado declarar que los desaparecidos durante la dictadura (1973-1985) habrían *“caído en combate”*. Galarza agregó que *“los militares se sienten traicionados por el Presidente de la República José Mujica ya que el primer mandatario se habría comprometido a trabajar en esa línea y no concretó lo que había asumido”*. En ese sentido, sostuvo que ante la aprobación de la Ley Interpretativa de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, *“tiene la palabra el señor Presidente de la República, tal como allí se pactara, en cuanto a interponer el veto presidencial”*. En el acto también hizo uso de la palabra el ex legislador del Partido Colorado Dr. Hugo Ferrari. Por otra parte, se realizó otro acto, organizado por la “Asociación Patriótica 14 de abril de 1972”, que encabezan el Gral. (r) Raúl Mermot y el ex Diputado del Partido Colorado, Daniel García Pintos. Mermot exhortó a las autoridades a reflexionar sobre el pasado, *“cuando los tupamaros se alzaron en armas contra la democracia, para imponer un régimen de terror en el Uruguay y no repararon en asesinar policías, militares y civiles a sangre fría”*. *“Ellos, los tupamaros, no fueron revolucionarios como dicen haberlo sido, sino inequívocamente terroristas, porque revolución es cuando se lucha por un cambio que a veces erróneamente se cree justo, pero siempre de frente, francamente, no a traición ni desde las sombras, menos aún cuando alevosamente se asesina selectivamente, se secuestra y se tortura; eso sí es terrorismo”*, agregó Mermot. Asimismo, señaló que siente *“tremenda frustración y e impotencia”* cuando visita a sus camaradas presos en la cárcel de Domingo Arena, producto de la *“situación de injusticia por la que atraviesan”*. También cuestionó las circunstancias que continúan atravesando los militares uruguayos que fueron extraditados hace algunos años hacia Chile, por su vinculación con el



asesinato del químico chileno Eugenio Berríos. Finalmente, el Gral. (r) Iván Paulós señaló que si se pretende dividir a los militares por pertenecer al pasado o al presente, éstos funcionan como un río que acumula sus aguas frente a un obstáculo *“y a la larga el agua les pasa por arriba, es todo cuestión de tiempo”*. Tras finalizar el acto, Paulós fue consultado por la reciente votación del proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad. El Gral. (r) dijo que este gobierno siempre se ha mostrado como intérprete del pueblo *“pero ha demostrado que era mentira, y que lejos de ser intérprete, se aparta del pronunciamiento popular, que legalmente, y reiteradamente el pueblo le ha asignado”*, haciendo referencia a los dos plebiscitos que ratificaron la Ley. (El País – Nacional – y La República – Política – 15/04/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.búsqueda.com.uy](http://www.búsqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.